



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

8782-D-14
OD 1675

Buenos Aires, 09 FEB 2015

Señora Presidenta de la Nación.

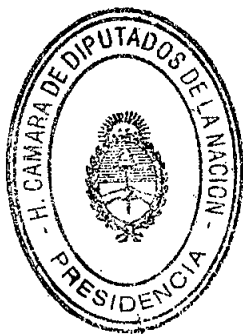
Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la recuperación y puesta en valor del solar histórico que fuera residencia del general José de San Martín entre los años 1814 y 1817 mientras ejerció el cargo de gobernador intendente de Cuyo y organizó el Ejército de los Andes, sito en la actual calle Corrientes 343 de la ciudad capital de la provincia de Mendoza.

Dios guarde a la señora Presidenta.



[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]